

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 1 de octubre de 2013, por la que se realiza convocatoria pública y se establece el plazo para la provisión de plazas vacantes de asesores y asesoras de Centros del Profesorado dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte (BOJA núm. 201, de 11.10.2013).

Advertidos errores en la Orden de 1 de octubre de 2013, por la que se realiza convocatoria pública y se establece el plazo para la provisión de plazas vacantes de asesores y asesoras de Centros del Profesorado dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, se procede a su subsanación mediante las siguientes correcciones:

En la página 45, en el Anexo III «Modelo de Proyecto para el desempeño de la función asesora del centro del profesorado», donde dice:

4. Propuestas de asesoramiento para el colectivo profesional, etapa, ámbito y/o centro:

b) Estrategias y orientaciones que permitan al profesorado del colectivo profesional, etapa, ámbito y/o centro analizar su propia práctica docente y el contexto educativo del centro. Conexión de este análisis con propuestas formativas vinculadas a las líneas. Diagnóstico: justificación de su necesidad y utilidad para evaluar el estado de la formación en la zona y los diferentes grados de desarrollo profesional del profesorado; priorizar las necesidades y facilitar propuestas de actuaciones estratégicas del sistema educativo.

Debe decir:

b) Estrategias y orientaciones que permitan al profesorado del colectivo profesional, etapa, ámbito y/o centro analizar su propia práctica docente y el contexto educativo del centro. Conexión de este análisis con propuestas formativas vinculadas a las líneas y actuaciones estratégicas del sistema educativo.

En la página 57, en el Anexo X «Cuerpos y especialidades docentes según el perfil de asesoría», donde dice:

PERFIL DE ASESORÍA	CUERPOS Y ESPECIALIDADES DOCENTES
FORMACIÓN PROFESIONAL	PROFESORES ENS. SECUNDARIA. Tecnología (590/019)
	PROFESORES ENS. SECUNDARIA. F.O.L. (590/105)
	PROFESORES TÉCNICOS DE F.P. (591).

debe decir:

PERFIL DE ASESORÍA	CUERPOS Y ESPECIALIDADES DOCENTES
FORMACIÓN PROFESIONAL	PROFESORES ENS. SECUNDARIA. Tecnología (590/019)
	PROFESORES ENS. SECUNDARIA (590/Especialidades desde 101 hasta 125)
	PROFESORES ENS. SECUNDARIA. Educación Física (590/017)
	PROFESORES TÉCNICOS DE F.P. (591).

En la página 42, en el Anexo I, Asesorías vacantes, entre las líneas de Málaga 5 (Vélez Málaga) y Sevilla-2 (Castilleja de la Cuesta), debe añadirse la línea referida a las vacantes del Centro del Profesorado Sevilla-1 (Sevilla), según la siguiente distribución:

Centro del Profesorado	Localidad	Asesorías Vacantes									
		E I	E P	A L	ACS	ACT	AAD	FP	ARE	NEE	EPER
Sevilla-1	Sevilla	3	5	3	1			1	1	1	1